

República de Colombia  ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	Versión:1
		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macro proceso	Proceso	Subproceso
Aviso N°. 039	Resolución No. 250	Fecha: 29-08-2024   Página 1 de 2

**ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 250 DE 2024**

**POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017”.**

**SUJETO A NOTIFICAR:**

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
EVELYN RUTH AGUILERA CAMARGO	Identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.357.983

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: **LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.**

**LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.**

**HACE SABER:**

Que, mediante Resolución No. 250 del 29 de agosto de 2024, con destino a:

CODIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION
0108000011290008000000000	EVELYN RUTH AGUILERA CAMARGO	A 4E 3N 35 UR LA CAROLINA

De la Urbanización La Carolina, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017”, en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastral, englobado según Resolución No CUC-003777-2023 del 03/11/2023 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta:

CODIGO PREDIAL
0108000011290008000000000

**PARÁGRAFO ÚNICO:** Forma parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el valor de la contribución por valorización la **Resolución No CUC-003777-2023 del 17/10/2023** “POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO MULTIPROPÓSITO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER” expedida por la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, ordéñese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
0105000003040007901010001	105,00	36,00	1067	1,15	0,309	1	8,95	0,83101320	\$ 295.608	\$ 17.786.000

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	Versión:1  Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macro proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
Aviso N°. 039	Resolución No. 250	Fecha: 29-08-2024 Página 2 de 2

**ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE**, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución, No CUC-003777-2023 del 03/11/2023 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias de 2024 a 2027, a un interés de financiamiento del 9,84%.

CODIGO PREDIAL	CUOTA 2024
01080000112900080000000000	\$ 52.918

**ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE** a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la Inscripción de la presente resolución, en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE
01080000112900080000000000	260-352522	EVELYN RUTH AGUILERA CAMARGO

**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR**, a los propietarios de los predios producto del englobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 del 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CC/NIT
EVELYN RUTH AGUILERA CAMARGO	60.357.983

**ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR**, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

#### PUBLIQUESE

  
**GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ**  
 Secretario de Valorización y Plusvalía  
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente AVISO en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 29 JUL 2025 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 04 AGO 2025, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Elaboró: Carlos Camargo - Abogado Contratista
Revisó: Astrid Sandoval - Abogado Contratista. <u>Astrid</u>
Aprobó: Alejandra Montañez - Asesora <u>X</u>
Archívese en: 10800.63.38